



**JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

AVISO DE REMATE

La suscrita Secretaria Judicial II en funciones de Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí; **LICDA. LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO**, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **ALBERTO JURADO ROSALES** en contra de **MATERIALES Y SUMINISTROS MENÉNDEZ**, se ha señalado el día **LUNES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se describe:

➤ FOLIO REAL N°4462 (F), CÓDIGO DE UBICACIÓN 4301, UBICADO EN LOTE 149, CORREGIMIENTO DE BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 13 HA 9808 M 2 27DM 2 Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 9HA 3102M2 25DM2. TITULAR REGISTRAL: MATERIALES Y SUMINISTROS MENÉNDEZ, S.A. (RUC 442030). MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: HERNAN BRUÑA, EMPRESA ELÉCTRICA DE CHIRIQUÍ; AL SUR: CAMINO DE BOQUETE A LA HUACAS, EMPRESA ELÉCTRICA DE CHIRIQUÍ; ESTE: EMPRESA ELÉCTRICA DE CHIRIQUÍ; OESTE: HERNAN BRUÑA, CAMINO BOQUETE A LAS HUACAS; DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTRICRESIS A FAVOR DE ALBERTO JURADO ROSALES. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 02/10/2015, EN LA ENTRADA 431984/2015 (0). CON UN VALOR DE MERCADO DE B/.629,137.21.

➤ FOLIO REAL N°4394 (F), CÓDIGO DE UBICACIÓN 4301, UBICADO EN LOTE 149, CORREGIMIENTO DE BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1HA 8656M 2 32DM 2 Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1HA 8656 2 32DM 2. TITULAR REGISTRAL: MATERIALES Y SUMINISTROS MENÉNDEZ, S.A. (RUC 442030). MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: RÍO CALDERA; AL SUR: RÍO CALDERA; ESTE: RÍO CALDERA; OESTE: EMPRESA ELÉCTRICA DE CHIRIQUÍ QUE CONDUCE DE HUACAS A LA BOCA TONA. DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTRICRESIS A FAVOR DE ALBERTO JURADO ROSALES. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 02/10/2015, EN LA ENTRADA 431984/2015 (0). CON UN VALOR DE MERCADO DE B/.83,953.44.

Póngase el hecho en conocimiento del público mediante la fijación y publicación de los avisos respectivos; SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE la suma de SETECIENTOS TRECE MIL NOVENTA BALBOAS CON 65/100 CENTÉSIMOS

(B/.713,090.65), que es el valor del mercado que presenta el avalúo presentado; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 10% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí.

Toda vez que la base del remate es superior al crédito del acreedor hipotecario, deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia de su crédito y la base del remate al tenor del artículo 1715 del Código Judicial y este deberá hacer postura admisible para que le sea adjudicado el bien inmueble rematado por la base del remate de conformidad a lo dispuesto en la parte final del artículo 1723 del Código Judicial.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si no fuera posible efectuar el remate por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **VIERNES SEIS (6) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).**

/LW.

EXP. 1314642024.



LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO
SECRETARIO (A) JUDICIAL

06-03-2026 02:28:19 PM
6psm2603068n79h